

EXP- UNC: 0068117/2013

CÓRDOBA, 11 DIC 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0068117/2013, en el cual se solicita la contratación de la Dra. FABIANA MARTINEZ, DNI N° 18.173.106, para el dictado del curso de Extensión "Introducción al Análisis del Discurso", desarrollado los días 12, 19, 26 de junio y 3, 24, 31 de julio de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el art. 16 inc. a) de la Ord. HCS 05/12 en relación a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido corresponde reconocer los servicios prestados por la Dra. Martínez.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de las tareas realizadas.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. FABIANA MARTINEZ, DNI N° 18.173.106, en el dictado del curso de Extensión "Introducción al análisis del Discurso" los días 12, 19, 26 de junio y 3, 24, 31 de julio de 2018, por un monto total en concepto de legítimo abono, de pesos veinte mil seiscientos quince (\$20.615.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las fuentes: Recursos Propios - Secretaria de Extensión-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

z

RESOLUCIÓN FCC N°:

1268. ■■



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba